

<b>EJERCITO ARGENTINO</b> <b>Regimiento de Infantería</b> <b>de Montaña 26</b>	<b>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA</b>	<b>Fojas:</b> <b>1 – 4</b>
<b>SERVICIO DE INTERNET</b> <b>(Regimiento de Infantería de Montaña 26)</b>		
<b>NNE:</b> ----- -----	<b>INE:</b> ----- -----	<b>NI:</b> ----- -
<b>ET Nro:</b> 02/RIM26/2017	<b>Fecha:</b> 27 Septiembre 2017	
<b>Documentos Agregados:</b>		
<p>1. <b>OBJETO:</b> CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET, por el período de DOCE (12) MESES”</p> <p><b>Condiciones Generales:</b></p> <p>1.1. Se requieren UNO (1) enlaces de internet (simétrico/asimétrico), los cuales incluyen los siguientes servicio:</p> <p>1.1.1. INTERNET 5 mbps S (Plana Mayor RIM26, Ca “A”, Ca “B”, Ca Cdo Ser y Sección Sanidad).</p> <p>2. <b>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS</b></p> <p>La transmisión de la red de internet será distribuida por vía aérea y por cable:</p> <p>Aérea: Antenas Ubiquiti (Airgrid M2 Hp 2.4ghz 20dbi)</p> <p>Cable UTP 5e exterior e interior</p> <p>3. <b>ASISTENCIA TÉCNICA</b></p> <p>El sector de Asistencia de Internet es quien, en primera instancia, brinden asesoramiento técnico, telefónicamente o por mail:</p> <p>Si el inconveniente técnico no ha podido ser resuelto de forma remota desde el sector de Asistencia de Internet inmediatamente se coordina el envío de un Técnico Especializado a domicilio para poder acceder a otras instancias de solución.</p>		

21517

La coordinación de la visita se puede realizar al momento de la asistencia telefónica, o bien a posterior proporcionando un teléfono de contacto.

#### 4.1 Acometidas al sitio.

Todas las acometidas a los edificios del Ejército Argentino (Regimiento de Infantería de Montaña 26), tanto aéreas como las subterráneas se ejecutarán en los lugares que expresamente estén autorizado.

Los enlaces se conectaran a un concentrador (Switch) Ethernet que serán distribuidos a los distintos usuarios, y se dejara en condiciones de funcionamiento de acuerdo a lo requerido; en el momento de la instalación, configuración y puesta en servicio.

Se coordinarán con la Sección Informática y personal técnico de los respectivos sitios. En el caso de que fuera necesaria la instalación de otros sistemas informáticos tanto como Switch, router u otros elementos.

#### 4.2. Canalizaciones

La ejecución de las canalizaciones será responsabilidad del proveedor desde el punto de acceso al edificio hasta el encuentro con las canalizaciones internas.

#### 4.3. Cableado

Sera responsabilidad de la Sección Informatica todo cableado interno hasta el lugar de emplazamiento.

Las protecciones eléctricas y atmosféricas, y la conexión a la puesta a tierra serán ejecutadas por cuenta del proveedor.

## 5. CONDICIONES DE OPERACIÓN

### 5.1. Conectividad

5.1. Ancho de Banda y comprobación de la calidad del servicio.

Se deberá satisfacer la siguiente prueba:

La suma de las tasas de bit de una o más conexiones de Ftp entre una única estación conectada al router del acceso instalado en el domicilio establecido.

No deberá ser menor que el 90% del ancho de banda nominal disponible en el canal instalado por el proveedor, transfiriendo archivos de por lo menos 5 MB.

### 5.2. Direcciones de IP

Se le asignarán IP Dinámicas.

## 6. MANTENIMIENTO

La contratista deberá prestar el servicio de mantenimiento técnico preventivo y correctivo los 365 días del año las 24 horas, incluyendo:

- La provisión de repuestos.
- Mano de obra
- Supervisión técnica.

Se deberán incluir en los costos por mantenimiento todos los elementos que garanticen la correcta prestación del servicio a partir de su efectiva puesta en marcha y mientras dure la vigencia del contrato. Los cargos por mantenimiento técnico preventivo y correctivo estarán incluidos en el abono mensual.

El oferente deberá contar con un centro de asistencia al usuario, donde puedan evacuarse consultas en forma telefónica y por correo electrónico, cuyo horario será igual al indicado para el servicio de mantenimiento.


Para realizar los reclamos se deberá comunicar fehacientemente el lugar, teléfono (preferentemente telefax) donde dirigirlos y el procedimiento.

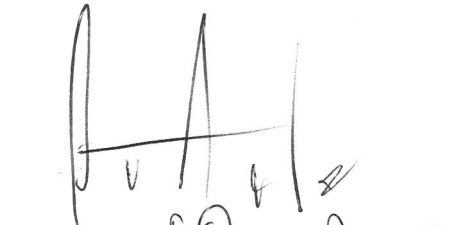
### 7. RECEPCIÓN DEL SERVICIO

La recepción definitiva del servicio tendrá lugar una vez que la contratista haya cumplido satisfactoriamente con:

1. la provisión,
2. instalación,
3. puesta en estado operativo de la línea y el router,
4. prueba de acceso a Internet.

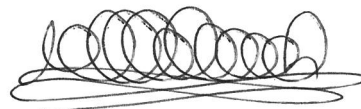
A cargo del Ejército Argentino se encontrará la instalación, configuración y puesta en marcha de la red IP interna.

  
Sgt. Norberto Condori  
Aca S4

  
Cbo. Hec. Info. Orz. de Amante  
Enc. Info. RIM26



**DO Y EA**



Mayor HECTOR GUILLERMO MAKARUK  
Cdo JEFE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MONTAÑA 26